



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00179 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SYSTEMGROUP S.A.S. NIT 800.161.568-3
DEMANDADO: RICARDO JOSÉ MENESES QUINTERO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, JULIO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El 15/07/2022 la apoderada general del demandante, SOCORRO JOSEFINA BOHÓRQUEZ CASTAÑEDA, identificado con c.c. 51.642.903 y T.P. 103.256, debidamente facultada, presentó memorial confiriendo poder especial amplio y suficiente a los siguientes abogados:

- **Apoderado Principal:**
 - JORGE MARIO SILVA BARRETO, c.c. 79.946.093, T.P. 126.732 del C.S.J.
- **Apoderados sustitutos:**
 - KAREN NATHALIA FORERO ZARATE, c.c. 1.072.712.859, T.P. 364.643 del C.S.J.
 - PABLO ANDRÉS MENESES ORDOÑEZ, c.c. 1.082.780.671, T.P. 383.416 del C.S.J.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER personería jurídica como apoderado principal sustituto de la Dra. SOCORRO JOSEFINA DE LOS ANGELES BOHÓRQUEZ CASTAÑEDA al abogado:

- JORGE MARIO SILVA BARRETO, c.c. 79.946.093, T.P. 126.732 del C.S.J.

y como apoderados sustitutos a los abogados:

- KAREN NATHALIA FORERO ZARATE, c.c. 1.072.712.859, T.P. 364.643 del C.S.J.
- PABLO ANDRÉS MENESES ORDOÑEZ, c.c. 1.082.780.671, T.P. 383.416 del C.S.J.

Quienes actúan como parte demandante dentro del proceso referido, el poder se sustituye en los términos y para los fines conferidos en el mandato respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ